ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
Nº 11 /2015 - Proyecto ALA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los cuatro días del mes de Noviembre del 2015, siendo las catorce horas, se reúnen en el local del Ministerio de la Mujer sito Pte. Franco c/ Ayolas, Edificio Ayfra, Piso 13 los integrantes del Comité de Evaluación constituido por Resolución Nº 020/15 integrado por el Lic. Rodolfo Esquivel, Viceministro de Asuntos Técnicos y Administrativos; el Abg. Martin Navarro, Director General de Administración y Finanzas; la Lic. Claudia Cañete, Directora Administrativa; el Lic. Juan Cancio Fleitas, Contador General de la Dirección Financiera y la Abg. Eva Boy Escumbarti, Jefa de Procesos de la Dirección de Contrataciones, a fin de analizar las documentaciones y las ofertas presentadas en el marco del llamado **"Adquisición de Productos de Papel",** bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 9 con ID Nº 298.474, individualizado en el Expediente Nº 329.873 del 21 de Octubre del 2015.

ORDEN DEL DIA:

I. Antecedentes
II. Metodología de Evaluación
III. Verificación de las Ofertas, de acuerdo a lo establecido en el Inc. 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
IV. Comparación de Precios
V. Análisis de las Ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el Inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".
VI. Recomendación de adjudicación.

I. ANTECEDENTES:

De acuerdo a lo estipulado el Anexo C, ítem 17 de la Carta de Invitación y en la Resolución DNCP N° 522/15, por la cual se modifica el Art. 1° de la Resolución Nº 805/09, y el Art. 34° ***Procedimientos***, inc. "c" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que establece que en caso de no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

II. METODOLOGIA DE EVALUACION:

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 el Comité decide la Metodología de Evaluación a ser utilizada.

III. VERIFICACION DE LAS OFERTAS:

De acuerdo a lo establecido en el inc. 1 ***El acta de apertura de ofertas*** del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas". El Comité de Evaluación, verifica la documentación básica de carácter sustancial y formal de acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura del Día 3 de Noviembre del 2015, la firma **Distribuidora Provepar de José Carrillo** presenta de forma correcta todos los documentos.

Documentos de carácter sustancial	Distribuidora Provepar
Formulario de Oferta- Listas de Precio	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Declaración Jurada Art. 20 y Art.40	Cumple
Declaración Jurada sobre empleo de Menores (CN y A)	Cumple

Documentos de carácter formal	Distribuidora Provepar
Fotocopia que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Cumple
Fotocopia de RUC y Cedula de Identidad	Cumple
Documentos societarios que justifiquen la representación del firmante.	Cumple
Fotocopia de IVA, Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple

IV- COMPARACION DE PRECIOS :

- **Distribuidora Provepar de José Carrillo** el monto de **Gs. 11.089.000 (Guaranies once millones ochenta y nueve mil).**

La Adjudicación de la presente Contratación Directa se realizara así como establece la Carta de Invitación por el **Total.**

V- ANALISIS DE LAS OFERTAS:

Teniendo en cuenta lo solicitado en la Carta de Invitación, el llamado de **"Adquisición de Productos de Papel"**, conforme al Art. 64° inc. 5 del Decreto N° 21.909/03 la firma **Distribuidora Provepar de José Carrillo**, reúne los requisitos y está calificada para ser evaluada.

Teniendo en cuenta las especificaciones técnicas y otros requisitos solicitados en la Carta de Invitación, conforme al Art. 60° ***Análisis*** del Decreto N° 21.909/03, Se determina si la firma **Distribuidora Provepar de José Carrillo** se ajusta sustancialmente a lo solicitado, constatándose que la misma**,** presenta en forma correcta toda la documentación.

Una vez verificado los documentos presentado por la firma, el Comité deja constancia que cumple con la capacidad legal, capacidad financiera y experiencia requeridas en en el ítem 20 inc de la Carta de Invitación.

a) **Capacidad Legal**: No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar y tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato.

   Una vez verificado los documentos presentados por la firma, el comité deja constancia que cumple con la capacidad legal requerida en la Carta de Invitación.

b) **Capacidad Financiera**: El oferente presentan Balance General y Estado de Resultados. El Comité analizo la capacidad financiera e informa que el oferente cumple con sus compromisos financieros.

   - **Ratio de liquidez**
   - **Endeudamiento**
   - **Rentabilidad del Patrimonio**

Resumen de datos	Distribuidora Provepar
1) **Ratio de Liquidez** (Activo Corriente / Pasivo Corriente)	Cumple
2) **Endeudamiento** (Pasivo Total / Activo Total)	Cumple
3) **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. (Utilidad del Ejercicio / Patrimonio Neto)	Cumple

Resultados de los análisis:

- **Ratio de Liquidez** (*Activo Corriente / Pasivo Corriente*) Este índice mide la liquidez de la empresa. El Ratio de Liquidez debe ser igual o mayor que 1, en promedio, de los 3 últimos años (2012, 2013 y 2014).

Se considera que las empresas cuentan con el coeficiente superior a 1(uno), tienen suficientes activos a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo:

- **Distribuidora Provepar:** tiene como promedio general en los últimos 3 años: 4,58

- **Endeudamiento** (*Pasivo Total / Activo Total*); con este índice se mide el Nivel de Endeudamiento. Se requiere, en este índice; ***No debe ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2012,2013 y 2014)***

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra perdidas en caso de liquidación.

Se considera a las empresas suficientemente solventes, este índice no supera el 0.80 % en promedio:

- **Distribuidora Provepar:** tiene como promedio general en los últimos 3 años: 0,22

.

- **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después del impuestos o pérdida con respecto al Capital invertido, (*Utilidad del Ejercicio / Patrimonio Neto*) en el promedio de los últimos 3 años, no debe ser negativo (2012,2013 y 2014).

- **Distribuidora Provepar:** tiene como promedio general en los últimos 3 años: 88,35%

El Comité de Evaluación confirmo a través del **SINARH** que el Sr. **José Carrillo** representante legal de **Distribuidora Provepar,** no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecida en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03, conforme a la Resolución Nº 849/2015 emitida por la D.N.C.P.

VI- RECOMENDACIÓN DE LA ADJUDICACION:

Del análisis de las documentaciones presentadas, se concluye que la firma **Distribuidora Provepar de José Carrillo,** cuenta con la capacidad para ejecutar el Contrato de manera satisfactoria y de acuerdo a lo establecido por la Dirección de Contrataciones del Ministerio de la Mujer.

Conforme a lo que establece el Anexo B, Ítem 17 de la Carta de Invitación y el Art. 34 Procedimientos, inc. **c** ***"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".***

Teniendo en cuenta la Disponibilidad Presupuestaria, el Comité de Evaluación recomienda disminuir las cantidades y adjudicar el llamado de **"Adquisición de Productos de Papel"** con ID Nº 298.474, bajo la modalidad de Contratación Directa a la firma **Distribuidora Provepar de José Carrillo** el monto de **Gs. 3.646.000 (Guaraníes tres millones seiscientos cuarenta y seis mil)**, de acuerdo al siguiente cuadro:

Descripción	Precio Unitario (IVA Inc.)	Procedencia	Marca	Cantidad	Unidad	Precio Total (IVA Inc.)
Papel autoadhesivo	21.500	Chino	Geminis	25	Unidad	537.500
Papel autoadhesivo tamaño A4	25.000	Brasil	Hans	10	Unidad	250.000
Señaladores de papel adhesivos en colores (12x44mm)	3.900	Chino	Alamo	200	Unidad	780.000
Block de anotaciones (stiky) colores	850	Chino	Eagle	300	Unidad	255.000
Sobre de papel de hilo	750	Nacional	Avon	500	Unidad	375.000
Papel higiénico	15.500	Nacional	Best	44	Unidad	682.000
Servilleta de papel color blanco	2.800	Nacional	Lis	200	Unidad	560.000
Toalla de papel	5.350	Brasil	Mili	30	Unidad	160.500
Sobres con ventanitas para CD/DVD	230	Nacional	Alamo	200	Unidad	46.000
Precio Total						**3.646.000**

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las quince horas, firmando un ejemplar del presente acta.

Lic. Rodolfo Esquivel, Viceministro
Viceministerio de Asuntos Técnicos y Administrativos

Lic. Juan Cancio Fleitas, Contador General
Dirección Financiera

Lic. Cláudia Cañete, Directora
Dirección Administrativa

Abg. Alberto Martin Navarro, Director General
Dirección General de Administrativa y Finanzas

Abg. Eva Boy Escumbarti, Jefa de Procesos
Dirección de Contrataciones

KUÑANGUÉRA YKEKO
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE LA
MUJER

Cuadro de Precios Adjudicados

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu

Item	Distribuidora Provepar de Jose Carrillo						
	Descripción	Precio Unit (IVA incl.)	Marca	Cantidad	Procedencia	Unidad de Medida	Precio Total (IVA Incl.)
1	Papel autoadhesivo	21.500	Geminis	25	Chino	Unidad	537.500
2	Papel autoadhesivo tamaño A4	25.000	Hans	10	Brasil	Unidad	250.000
3	Señaladores de papel adhesivos en colores (12x44 mm)	3.900	Alamo	200	Chino	Unidad	780.000
4	Block de anotaciones (sticky) colores	850	Eagle	300	Chino	Unidad	255.000
5	Sobre de papel de hilo	750	Avon	500	Nacional	Unidad	375.000
6	Papel higienico	15.500	Best	44	Nacional	Unidad	682.000
7	Servilleta de papel color blanco	2.800	Lis	200	Nacional	Unidad	560.000
8	toalla de papel	5.350	Mili	30	Brasil	Unidad	160.500
9	Sobres con ventanitas para CD/DVD	230	Alamo	200	Nacional	Unidad	46.000
	TOTAL						3.646.000

MINISTERIO DE LA MUJER
Dirección Gral. de Administración
Dir. de Contrataciones